

**DECRETO EXENTO Nº 2369/2022
MARIA ELENA, 26.08.2022****VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1 La carta solicitud de fecha 24 de agosto del 2022, emanado por don **AGUSTIN CUELLO GASPAR, Rut. 27.532.102-8**, de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, **SOLICITA**, el préstamo del Recinto de la Piscina Municipal, para realizar la siguiente Actividad:

| ACTIVIDAD | FECHA | HORARIO |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|
| ALMUERZO CUMPLEAÑOS FAMILIAR | 28-08-2022 | 10:00 A 19:00 HRS |

- 2 Lo dispuesto en el Artículo 19, Nº 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es deber del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
- 3 El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de marzo de 1994.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, el uso de la Piscina Municipal, según Visto Nº 1:

| ACTIVIDAD | FECHA | HORARIO |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|
| ALMUERZO CUMPLEAÑOS FAMILIAR | 28-08-2022 | 10:00 A 19:00 HRS |

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA, NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE ACCIDENTE POR USO DE PISCINA, YA QUE ESTA NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS Y NO SE ENCUENTRA AUN EN TEMPORADA DE USO DE PISCINA. SE DEBE RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS Y AFORO ESTABLECIDO POR PANDEMIA.

SE PROHIBE LA INGESTA DE ALCOHOL

- 2 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad, debiendo, además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**EAM/MGU/cba.****DISTRIBUCION: Interesado – Encargado Piscina Municipal – Archivo**